

ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las catorce horas del día catorce de octubre del dos mil veintidos. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Empresario Luis Ernesto Ayala Benitez, quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindica Municipal Enfermera Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez, Primer Regidor Propietario Comerciante en Pequeño José María Hernández Mendoza, Segunda Regidora Propietaria Ingeniero Carla María Benavides Canales, Tercera Regidora Propietaria Licenciada en Ciencias Jurídicas Ena del Carmen Mejía Andrades, Cuarto Regidor Propietario Mecánico Willian Isaias Velasquez Cortez, Quinto Regidor Propietario Pescador Mario Antonio Rodríguez, Sexto Regidor

Propietario Licenciado en Mercadeo Manuel de Jesús Serrano Rosales, Séptimo Regidor Propietario Empleado Salvador Lovo Contreras, Octava Regidora Propietaria Profesora María Guadalupe Avalos Rivera de Rodríguez, Noveno Regidor Propietario Contador José Mauricio Zelaya, Décimo Regidor Propietario Profesor Reinaldo Jesús Hernández Orrego, Primer Regidor Suplente Ganadero Francisco Adali Padilla Hernández, Segundo Regidor Suplente Ingeniero Civil Jhonny Stanley Hernández Jovel, Tercera Regidora Suplente Empleada Jessica Celina Alberto Chavez, Cuarta Regidora Suplente Promotora de Salud Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera, Secretario Municipal Licenciado en Mercadeo Luis Alejandro García Guevara. El señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1- Comprobación del Quórum, 2- Lectura y aprobación de Acta Agenda, 3- Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en Pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobado unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiriera 24 juegos de uniformes completos, para jóvenes de categorías B y C (Detalle según requerimiento), para ser utilizados en la Escuelita de Fútbol de Colonia Murillo de Usulután. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a -----, Profesor de fútbol Cultura y Deportes. Se Autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiriera servicio de transporte (2 buses) para el día 23 de octubre del presente año, con capacidad para 60 personas cada uno para transportar alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol, hacia el Estadio Las Delicias a presenciar el juego de las Estrellas, 100 refrigerios (sándwich de pollo), y 100 gatorade (grande). Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a -----, Profesor de Fútbol, Cultura y Deportes. Se Autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDO FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD) CEP. 1.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	010101	AUM.	\$ 25.00
2	54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	010101	DIS.	\$ 25.00

Comúníquese. Acuerdo NúmeroVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDO DONACIONES) CEP. 8.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
-----	--------	-------------	-------	-----	-------

1	55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	AUM.	\$ 15.00
			020101	
2	54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	DIS.	\$ 15.00
			020101	

Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pague del Fondo Propio a la Dirección General de Tesorería la cantidad UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 22/100 (\$ 1,320.22) en concepto de intereses vencimiento 20/10/2022 \$ 512.72; pago de capital al 20/10/2022 \$ 807.50, préstamo BID-1209/OC-ES "Programa de descontaminación de Áreas Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras complementarias del Relleno Sanitario. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDO PROPIOS) CEP. 4.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		AUM.	\$ 100.03
			020101		
2	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		DIS.	\$ 100.03
			020101		

Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDO FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD) CEP. 1. PROYECTO: 0443000053 COSNTRUCCIÓN DE PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA EL MILAGRO No.2 MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		AUM.	\$ 10.00
			010101		
2	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		DIS.	\$ 10.00
			010101		

Comúníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDOS PROPIOS) CEP. 4-5.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		AUM.	\$ 9000.00
			020101		
2	54116	LIBROS TEXTOS UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES		AUM.	\$ 2500.00
			020101		

3 51101 SUELDOS DISM. \$11500.00
020201

Comúníquese. Acuerdo NúmeroXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDO FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD) CEP. 1.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	61110	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN PARA APOYO INSTITUCIONAL	010101	AUM.	\$ 15000.00
2	54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	010101	DIS.	\$ 15000.00

Comúníquese. Acuerdo NúmeroXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDOS APOYO MUNICIPAL D.L.477) CEP. 13.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	500101	AUM.	\$ 15.00
2	54201	SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA	500101	DIS.	\$ 15.00

Comúníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Colaborar con una ayuda económica de CIEN 12/100 Dólares (\$ 100.12), a la Directiva Deportiva de Colonia Los Santos y Colonia Rodríguez, para pagar el consumo de energía eléctrica en la Cancha de Fútbol donde se realiza el Torneo Navideño en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios y entregue al señor -----, Dui: -----, Presidente de la Directiva Deportiva de Colonia Los Santos y Colonia Rodríguez, la cantidad CIEN 12/100 Dólares (\$ 100.12), pago de uso de energía para Torneo en Cancha los Santos correspondiente al 17 de octubre al 28 de diciembre del presente año. Comúníquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la ampliación del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA EL MILAGRO No. 2, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, de conformidad con el perfil presentado por la Unidad de Proyectos y Red Vial, por un monto de \$ 4,500.00. Autorizando al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$ 4,500.00) de la Cuenta Corriente Número -----, denominada 1.5% FODES LIBRE DIPONIBILIDAD del Banco América Central, a la Cuenta Número -----, denominada CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA EL MILAGRO No. 2, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, del Banco Hipotecario y realice los pagos correspondientes. Facultando al Jefe de Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente si fuese necesario. Comúníquese. Acuerdo Número XVI-

El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade de la Cuenta Corriente No. ----- del Banco de América Central denominada CDI 10 DE MAYO la cantidad de \$ 16,728.60, a la Cuenta Corriente No. ----- del Banco de América Central denominada Colecturía de Tributos Municipales, que corresponde a transferencias realizadas por el ISNA, correspondiente al periodo de marzo de 2021 hasta agosto de 2022. Comúníquese. Acuerdo Número XVII- De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Artículo 43 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a -----, empleado de esta Municipalidad, con el cargo de motorista, por un periodo comprendido del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2022, para atender asuntos personales. Comúníquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art.30, numeral 2, ACUERDA: Nombrar interinamente Sub Jefe de Cultura y Deportes a -----, con Documento Único de Identidad Número -----, salario mensual \$ 800.00, a partir del 16 de octubre al 07 de noviembre del presente año. Se autoriza al Jefe de Recursos Humanos para que lo incluya en la planilla de pago correspondiente, y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y pague el salario respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Lic. -----, Jefe de Tecnologías de Información Municipal, con relación a la adquisición de 1 NVR-ds 96464NI-18, 10 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA 4MPX mini PTZ, 3 BOBINAS DE CABLE UTP cat6E, 18 TUBOS METALICOS GALVANIZADOS 2", 10 CAJAS DE REGISTRO 4X4" PVC PARA INTEMPERIE, por un valor de \$ 9,090.00; con Fuente de Financiamiento: Fondo PROPIO, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, la adquisición en mención. Comúníquese. Acuerdo Número XX- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Tec. -----, Jefe de la Unidad de Proyectos y Red Vial, con relación a la Carpeta Técnica denominada COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DE CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN EL CERRITO DESDE LA FINAL 7ª AVENIDA NORTE HASTA LA INTERSECCIÓN DE CASERÍO LAS LOMAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, donde tendrá que incluirse estudios previos de suelo, materiales y estudios hidrológicos, por un valor de \$ 12,500.00; desglosado así: ESTUDIO DE SUELO Y MATERIALES por la cantidad \$ 6,500.00, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS por la cantidad de \$ 6,000.00, con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recursos 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales (PAAC) 2022, la Carpeta en mención. Comúníquese. Acuerdo Número XXI- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Tec. -----, Jefe de la Unidad de Proyectos y Red Vial, con relación a la Carpeta Técnica denominada CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE CALLE EL BORINQUE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, donde tendrá que incluirse estudios previos de suelo, materiales y estudios hidrológicos, por un valor de \$ 12,500.00; desglosado así: ESTUDIO DE SUELO Y MATERIALES por la cantidad \$ 6,500.00, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS por la cantidad de \$ 6,000.00, con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recursos 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, la Carpeta en mención. Comúníquese. Acuerdo Número XXII-El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Catastro Empresas para que en base al Artículo 24, Inciso 2, de la Ley de Impuestos Municipales, proceda a retener el saldo de la Cuenta número -----, a nombre de -----, Correlativo 002 Establecimiento denominado: MINI VALLA PUBLICITARIA, ubicada en Calle Dr. Federico Penado # 45-B, con un saldo acumulado de \$ 660.00 más multas e intereses de junio 2011 a diciembre 2015. Asimismo, se autoriza al Jefe de la Unidad de Tecnología de Información Municipal, para que elimine el saldo acumulado de \$ 984.00 más multas e intereses de enero 2016 a octubre 2022, y los generados posteriormente después de la fecha de su retención. Facultando a Cuentas Corrientes y Contabilidad para el descargo correspondiente. Comúníquese. Acuerdo Número XXIII- Visto el informe de inspección realizada por Catastro Empresas sobre el caso de la Cuenta número -----, a nombre de -----, Correlativo 001, TAXI PLACA -----, punto de ubicación 1ª. Calle Oriente y 8ª Av. Sur Gimnasio Municipal, el cual fue calificado nuevamente el 29 de septiembre del presente año con correlativo 002, generando doble cobro por el mismo TAXI, donde solicitan eliminar el saldo generado por duplicidad, por lo antes expuesto el Concejo Municipal ACUERDA: a) Autorizar al Jefe de Catastro Empresas para que con Base al Artículo 24, Inciso 2, de la Ley de Impuestos Municipales, proceda a eliminar el Correlativo 002, TAXI PLACA -----. b) Así mismo se autoriza a Tecnología de Información Municipal para que elimine el saldo acumulado de \$ 158.73 más multas e intereses de febrero 2020 a octubre 2022 y los generados después de la fecha de eliminación. c) Facultado a la Contadora Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros año dos mil veintidós. Comúníquese. Acuerdo Número XXIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Catastro Empresas para que en base al Artículo 24, Inciso 2, de la Ley de Impuestos Municipales, proceda a retener el correlativo 002 de la Cuenta número -----, a nombre de -----, Establecimiento denominado: ACCE PHONE #2, ubicada en Kiosko # 3 y # 4 Acephone Centro Comercial Puerta de Oriente con un saldo acumulado de # 305.33 más multas e intereses de octubre 2016 a octubre 2020. Asimismo se autoriza al Jefe de la Unidad de Tecnología de Información Municipal, para que elimine el saldo de \$ 159.84

más multas e intereses de noviembre 2020 octubre 2022, y los generados posteriormente, se faculta al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros año dos mil veintidós. Comúníquese. Acuerdo Número XXV- Teniendo a la vista es escrito presentado por el administrador de orden de compra del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE BOVEDA, MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN QUEBRADA LAS YEGUAS EN ZONA SUR DE CALLE ANTIGUA A SANTA MARÍA HASTA CALLE EL LITORAL A UN COSTADO DE PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, el cual está en ejecución bajo la modalidad por administración donde inicialmente se contempló 5 cooperantes de los cuales se estableció los porcentajes a aportar determinándose un 60% por parte de la municipalidad siendo el resto para los cooperantes, y debido que hasta el momento solo 3 dieron su aporte y llevando solo un 70% de avance en la obra, el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para proceda a reorientar el monto de la Partida de mano de obra establecido en la Carpeta Técnica en mención, que haciende a la cantidad de \$ 9,232.00, para que sea asignada a la partida de imprevistos. Comúníquese. Acuerdo Número XXVI- Teniendo a la vista el escrito presentado por el Sr. -----, con Documento Único Número -----, actual poseedor de puesto No. V-30 de la zona 1 ubicado al interior del mercado regional de esta ciudad, donde manifiesta que no puede seguir en posesión del referido puesto debido a que las ventas han bajado haciéndosele difícil seguir pagando sus impuestos, el Concejo Municipal ACUERDA: Aceptar la entrega material del puesto No. V-30 de la zona 1 ubicado al interior del mercado Regional de esta Ciudad, por los motivos antes expuestos. Comúníquese. Acuerdo Número XXVII- Teniendo a la vista el escrito presentado por la Jefe de Cuentas Corrientes, donde solicita se elimine del Sistema Tributario Municipal el cobro en la Cuenta No. ----- a nombre de ----- del Mercado No. 2, para que el cobro se realice a diario por medio de la Unidad de administración de Mercados, el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Tecnología de Información Municipal para que elimine del Sistema Tributario el Cobro de la Cuenta antes mencionada. Facultado a Administración de Mercados para que proceda a realizar el cobro a diario. Comúníquese. Acuerdo Número XXVIII- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Tec. -----, Jefe de la Unidad de Proyectos y Red Vial, con relación a la Carpeta Técnica denominada BALASTADO, COMPACTACIÓN, ESCARIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, EN CALLE PRINCIPAL DESDE CASERÍO CAPITÁN LAZO HASTA CONTIGUO A COLONIA LAS FLORES DEL CANTÓN PUERTO PARADA, MUNICIPIO Y DEPTO. DE USULUTÁN, Con monto de NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 94,033.15), con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recursos 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, la Carpeta en mención. Comuníquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

Luis Ernesto Ayala Benitez
Alcalde Municipal

Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez
Sindica Municipal

José María Hernández Mendoza
Primer Regidor Propietario

Carla María Benavides Canales
Segunda Regidora Propietaria

Ena del Carmen Mejía Andrades
Tercera Regidora Propietaria

Willian Isaias Velasquez Cortez
Cuarto Regidor Propietario

Mario Antonio Rodríguez
Quinto Regidor Propietario

Manuel de Jesús Serrano Rosales
Sexto Regidor Propietario

Salvador Loyo Contreras
Septimo Regidor Propietario

María Guadalupe Avalos Rivera de
Rodríguez
Octava Regidora Propietaria

José Mauricio Zelaya
Noveno Regidor Propietario

Reinaldo Jesús Hernández Orrego
Décimo Regidor Propietario

Francisco Adali Padilla Hernández
Primer Regidor Suplente

Jhonny Stanley Hernández Jovel
Segundo Regidor Suplente

Jessica Celina Alberto Chavez
Tercera Regidora Suplente

Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera
Cuarta Regidora Suplente

Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal